

## CIRCULAR Nº 2

Padre Las Casas 05 de abril 2024

Estimados padres, madres y/o apoderados.

A continuación, se detallan las actividades que se desarrollarán durante el mes de ABRIL.

### 1. ATENCIÓN A PÚBLICO DE INSPECTORES DURANTE LOS RECREOS.

Apoderados les recuerdo que **durante los recreos** los inspectores de ambas jornadas no atenderán público, debido a que su prioridad es el cuidado de los estudiantes durante este tiempo.

HORARIOS DE RECREO.

CURSOS	HORARIO DE RECREO.
KINDER I	Recreo 10:00- 10:30 hrs
KINDER II	Primer recreo 15:45-16:00 hrs. Segundo recreo 17:25- 17:45 hrs.
1° Y 2° básico	Primer recreo- 15:20 – 15:30 hrs. Segundo recreo- 17:00 – 17:10 hrs.
3° Y 4° básico	Primer recreo- 15:35 – 15:45 hrs. Segundo recreo- 17:15 – 17:25 hrs.
5° Y 6° básico	Primer recreo- 09:30 – 09:40 hrs. Segundo recreo- 11:10 – 11:20 hrs.
7° Y 8° básico	Primer recreo- 09:40 – 09:50hrs. Segundo recreo- 11:20 – 11:30 hrs

### 2. ASISTENCIA A CLASES.

La asistencia a clases es una condición clave para el progreso de los estudiantes en su aprendizaje, ya que la presencia de los estudiantes en el aula permite el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes. La inasistencia en general representa un problema al impedir a los estudiantes beneficiarse de clases guiadas, interacciones con pares, y otras actividades diseñadas para el aprendizaje (Morrisey, Hutchison y Winsler, 2014).



### PROTOCOLO ASISTENCIA A CLASES.

## PROTOCOLO DE ASISTENCIA A CLASES

- El estudiante para ser promovido debe asistir a lo menos a un 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual. La asistencia regular a clases es de suma importancia, ya que facilita un aprendizaje activo, fomentando habilidades de responsabilidad y disciplina, y contribuye al desarrollo integral de los estudiantes.



- En la primera hora de clase cada día, los profesores ingresan la asistencia en la plataforma apoderado, quedando registrada los/las estudiantes presentes y los ausentes. Todo estudiante que ingrese a clases después de la primera hora quedará ausente.
- Si un estudiante no puede asistir a clase debido a enfermedad debe presentar certificado médico, único documento válido para la promoción, si no cuenta con un 85% de asistencia. El certificado médico debe ser entregado durante la enfermedad o al momento de reintegrarse a clases en inspectoría, Secretaría y/o correo electrónico dispuesto para ello.
- Si la ausencia a clases es por otras razones justificadas, el apoderado debe asistir al establecimiento y quedar registro en el libro de inasistencias. Esta justificación no es válida para promoción, pero es necesaria para demostrar que no hay motivo para determinar vulneración de derechos.
- El inspector/a de cada jornada deberá realizar seguimiento de las inasistencias de forma semanal.
- En caso que un estudiante se ausente por más de tres días y sin justificación, el inspector de jornada deberá contactar telefónicamente al apoderado para requerir la justificación, debiendo esta ser entregada durante la semana.
- En caso que el apoderado no de respuesta a lo solicitado en el punto anterior, será citado por Inspectoría General.
- En el caso que el apoderado reincida en la misma situación mencionada anteriormente, se realizará visita domiciliaria por parte de la Trabajadora social en compañía del profesional más pertinente.
- Si se constata una presunta vulneración de derechos, se realizará la denuncia ante los organismos competentes.

### 3. RESULTADOS SIMCE.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por las y los estudiantes de 4° básico en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y en las pruebas Simce. Los primeros entregan información que se genera a partir de las respuestas de estudiantes, madres, padres o apoderados(as), docentes y directores(as) en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, respondidos durante la aplicación de las pruebas Simce 2023. Por su parte, los resultados referidos a las pruebas Simce de Lectura y Matemática corresponden a los Objetivos de Aprendizaje (OA) de las Bases Curriculares (Decretos 239 de 2012 y 614 de 2015), que pueden ser evaluados con este tipo de instrumentos.

ASIGNATURA	PUNTAJE
MATEMÁTICA	262
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: LECTURA	267

### INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

DIMENSIÓN	PUNTAJE
Autoestima académica y Motivación escolar	70
Clima de Convivencia Escolar	77
Participación y formación ciudadana	77
Habitos de vida saludable	69

### 4. RESULTADOS SNED

Datos SNED del establecimiento: ESCUELA PART. MISS CLARA BRINCEFIELD : RBD 20046

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO**

LETRA	:		NRO.	:	20046
DEPENDENCIA	:	Particular Subvencionado	COMUNA	:	PADRE LAS CASAS
REGIÓN	:	LA ARAUCANÍA	RBD ANEXO 1	:	No tiene.
RBD ANEXO 2	:	No tiene.	VER DATOS DE LA COMUNA	:	<a href="#">Ver</a>

**RESULTADOS SNED 2024-2025**

GRUPO HOMOGÉNEO (GH)	:	IX Región - Básica Urbana - GSE Alto	N ° DE ESTABLECIMIENTOS DEL GH.	:	35
POSICIÓN DENTRO DEL GH.	:	20	SELECCIONADO EN SNED 2024-2025	:	No premiado
LISTADO ESTABLECIMIENTOS GRUPO HOMOGÉNEO	:	<a href="#">Ver</a>			

**RESULTADOS SNED 2024-2025 (\*)**

RESULTADOS SNED	IND. SNED	E	S	I	M	IG	INT
Puntaje Establecimiento	65,2950	46,2540	58,4280	86,8660	94,4820	96,7840	68,5420
Puntaje Promedio Grupo Homogéneo	65,7390	50,0170	62,7730	66,2800	98,2850	95,2410	55,2160
Puntaje Máximo Grupo Homogéneo	73,7129	61,4370	68,2680	99,4440	100,0000	97,8860	97,9750
Puntaje Mínimo Grupo Homogéneo	58,2310	41,7140	57,2500	0,0000	83,4479	76,3319	0,0000
Ranking dentro del Grupo Homogéneo	20,0000	31,0000	34,0000	19,0000	32,0000	11,0000	19,0000

## 5. PROTOCOLO INASISTENCIA A REUNIÓN Y ATENCIÓN DE APODERADOS.

<b>PROTOCOLO INASISTENCIA A REUNIONES DE APODERADOS Y/O ENTREVISTAS</b>	<p>Entendemos que el compromiso familiar es un proceso dinámico e interactivo que en alianza con el establecimiento provee un camino hacia el éxito estudiantil, por esto, la participación de los padres, madres y/o apoderados en la instancia de reunión de apoderados y/o entrevista individual con profesores jefes, de asignatura o algún otro profesional es de suma relevancia. Por tanto, es de responsabilidad del apoderado titular y/o suplente asistir a todas las reuniones y entrevistas citados por los profesionales del colegio.</p>
---	--

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de inasistencia del apoderado titular, deberá asistir en su lugar a reunión y/o entrevista individual el <b>apoderado suplente</b>.</li> <li>• En el caso que ninguno de los dos apoderados (titular o suplente) puedan asistir, <b>deberá justificar su inasistencia con el profesor y/o asistente profesional</b>, vía correo electrónico, agenda del colegio y/o contacto telefónico. Estas serán las únicas vías válidas para que la inasistencia quede justificada.</li> <li>• La justificación por inasistencia deberá realizarse <b>previa a la reunión</b> de apoderados y/o entrevista individual.</li> <li>• En el caso de entrevista individual, se deberá citar por plataforma appoderado, agenda del colegio, correo electrónico por parte de docentes y asistentes profesionales y/o contacto telefónico por parte de la secretaría del colegio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que un/a apoderado/a <b>no asista a dos entrevistas sin justificación</b> después de haber utilizado todos los canales de comunicación mencionados anteriormente para citarlo/a, se deberá informar a Inspectoría General para realizar la citación.</li> <li>• En el caso que un/a apoderado/a no asista a dos reuniones fijadas en el <b>semestre sin justificación</b>, el profesor jefe procederá a citar para realizar entrevista personal. Si el apoderado tampoco asiste a esta entrevista, será citado por Inspectoría General.</li> <li>• En caso de que el apoderado/a incurra nuevamente en la falta el caso será derivado por Inspectoría General a la trabajadora social de Convivencia Escolar, quien evaluará realizar una Visita Domiciliaria, estableciendo acuerdos con el/la apoderado, los que de no cumplir se evaluará posible vulneración de derechos y derivación a los organismos pertinentes.</li> </ul> |
|--|--|

## 6. CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES.

FECHA	CONMEMORACIÓN
05 de abril	Día Mundial de la actividad física
08 de Abril	Natalicio de Gabriela Mistral- Educación rural
09 de Abril	Concientización del Autismo
24 de Abril	Día de la Convivencia escolar
26 de Abril	Día mundial del libro y derecho de autor
27 de Abril	Día del Carabinero

## 7. REUNIÓN DE PADRES MADRES Y/O APODERADOS.

MES/DÍA	CURSOS	HORARIO
13 de Mayo	KINDER II - 1º-2º-3º-4º	19:00 a 20:30 horas
14 de Mayo	KINDER I - 5º-6º-7º-8º	19:00 a 20:30 horas

## 8. REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR.

<b><u>Consejo Escolar</u></b> Horario 10:00 a 12:00 hrs.	23 de marzo
	25 de Mayo
	27 de julio
	23 de noviembre
	20 de diciembre

## 9. ATENCIÓN DE APODERADOS.

Usted encontrará en la página web del colegio [www.brincefield.cl](http://www.brincefield.cl) el horario de atención de los(as) profesores(as). Para proceder a la atención usted debe agendar la hora por medio de correo electrónico dirigido al docente o agendar telefónicamente con la secretaria del colegio Sra. Danissa Bárcenas.



Colegio Clara Brincefield  
Dirección

---

***“Son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al Proyecto de Educación, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento que eligieron para éstos; apoyar procesos educativos; cumplir los compromisos asumidos con el Establecimiento Educacional; respetar la normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa”***

*Ley General de Educación. Art.10, letra B*

Herta Torres San Martín  
Dirección